

cial. Estudios sérios sobre este objeto os conducirán al conocimiento de esta verdad: que la verdadera Religión es una necesidad social, porque el sentimiento religioso es un elemento especial de la naturaleza moral del hombre. Si os rehusais á estas investigaciones, sufrid que la sociedad, juzgando vuestro civismo poco sólido, no tenga bastante confianza de él en los momentos de prueba. Sin duda por una inconsecuencia laudable podeis serla fiel en sus mas grandes peligros; pero ¿qué confianza razonable puede formar la sociedad sobre una inconsecuencia?

*Segundo deber.* Tambien es una obligacion para el ciudadano católico el someterse á todas las prescripciones de la Religión, porque todas, sin escepcion, tienden al bien de la sociedad. Su fin comun es establecer el órden en el dominio de la conciencia, hacer á los hombres justos, moderados, virtuosos, atraer los unos hácia los otros por el sentimiento de una benevolencia recíproca, formar y purificar continuamente las costumbres públicas. ¿Obraria bien un ciudadano desobedeciendo habitualmente ó con escándalo semejantes leyes? *¿Seria bien extraño que uno fuese culpable para con la sociedad hollando las leyes políticas, civiles, militares, y que no mereciese la acusacion al atacar y menospreciar leyes muchísimo mas esenciales al bien social!*

Sin embargo, para refutar esta acusacion de falta de civismo, se dirá: "Las infracciones que me per-

mito no hieren los derechos de la sociedad ni los de ningun particular. ¿Dónde, pues, está mi falta?"  
 ¿Vuestras infracciones no hieren directa y actualmente ninguno de los derechos legales de la sociedad ó de los ciudadanos! Concedámoslo por un momento; pero ¿sucede lo mismo respecto á los derechos morales? Vuestras infracciones tienen testigos y pueden tener imitadores. Pues bien, que la imitacion se propague, que de uno á otro pase, y se comunique á un gran número de ciudadanos, ¿qué acontecerá? El desórden se introducirá fácilmente en la sociedad con el desprecio de las leyes religiosas; la verdadera moral perderá su imperio, las costumbres se depravarán, y derramarán sobre la sociedad todos los males que son consiguientes. ¿Y la causa moral de estos males no seria un hecho antisocial! ¿Dónde estaria, pues, la violacion si no estuviese en actos tan perniciosos?

Pero, se replicará: "Yo no rehusé obedecer sino á las leyes de la Iglesia, las cuales no son morales como las leyes divinas."

Las leyes de la Iglesia tienen por objeto hacer practicar las leyes divinas. Esta sola observacion basta ya para mostrar el ataque dado al civismo por la desobediencia habitual y sistemática de las leyes. Además, este género de infraccion lleva implícitamente consigo el desprecio de la autoridad legislativa de la Iglesia: despreciarla es desconocerla, y desconociéndola se niega á la Iglesia una prerogativa esencial á su constitucion. Estas infrac-

ciones minan sordamente la Religión, base del orden social. ¡Y no serian incívicas!

*Tercer deber.* El tercer deber del ciudadano católico con respecto á la Religión es el de defenderla.

El estado actual del catolicismo en todos los países es el que vamos á describir: numerosos enemigos le rodean, y, por decirlo así, le tienen en un bloqueo estrecho y continuo. Ellos le atacan, tan pronto separadamente y sin concierto, tan pronto con un acuerdo de operaciones sábiamente combinado. En este caso, como sucede en una ciudad sitiada, todos los ciudadanos son soldados; todos deben armarse de lo que puede servirles para la defensa y hacer frente á la agresion en los puestos que ocupan. Con razon seria mirado como un frio amigo de la patria, como un traidor, el que en una coyuntura semejante combatiese con debilidad. ¡Y no serian juzgados de la misma manera todos los que viesen con ojos indiferentes las guerras incesantes que la Religión está obligada á sostener en todas partes, y que seducidos por las promesas de la impiedad, engañados por sus discursos, intimidados por sus amenazas, la dejasen insultar impunemente? Repitémoslo: los enemigos de la Religión son necesariamente los enemigos de la sociedad, y el ser negligente en combatirles es merecer con razon la acusacion de una culpable falta de civismo. Así, pues: Es un acto de este género en un pais católico y en un ciudadano católico, guardar un cobarde

silencio cuando oye discursos impíos, si puede manifestar prudentemente su desaprobacion con discursos opuestos. Este incivismo seria aún mas culpable, si el rango, la posicion, la autoridad, la reputacion, la edad, la ciencia, impusiesen el deber de una oposicion franca y resuelta.

Es una falta de civismo dejar esparcir por medio de la prensa acusaciones odiosas, asertos atrevidos ó mentirosos contra la Religión, sin refutar el error, sin confundir la calumnia, sin protestar contra la temeridad.

Es una falta de civismo ser espectador mudo de la transgresion de las leyes religiosas, principalmente cuando por su posicion está alguno obligado á condenarla altamente ó á impedirla; y con mayor motivo es un acto de incivismo mandar la violacion de aquellas mismas leyes.

Es un acto de incivismo paralizar totalmente ó en parte la influencia de la Religión sobre las almas, quitándola los medios de instruir, impidiendo la facilidad de los ejercicios de su culto, y desacreditando al sacerdocio.

¿Cuáles son los deberes del civismo respecto á las otras religiones en los países donde estas se profesan?

*Proponemos esta cuestion por que está contenida en la generalidad de nuestro asunto, y por que respondiéndola atacamos de frente algunas objeciones.*

Desde luego los católicos no pueden conformarse á estas religiones, ni en la creencia ni en la prác-

tica, en lo que tienen de contrario al catolicismo. Además, los católicos, por amor del bien social y en cuanto la prudencia lo permita, deben propagar los principios de la verdadera Religión, á fin de establecerla en su patria si es posible. Por lo que respecta á los otros ciudadanos, estos se dividen en dos clases, los de espíritu cultivado y capaz de razonamiento, y los de una inteligencia inferior.

Los primeros están obligados ante todas cosas á buscar la verdad religiosa, sobre la que su culto no puede darles una tranquilidad perfecta. En materia de Religión, el catolicismo solo puede producir la convicción; y como además él existe por todas partes, fácil es estudiar su doctrina, sus caracteres y sus pruebas. Reconocida su divinidad, abrazarla es otro deber para estos ciudadanos, como también hacerla conocer y adoptar si esto está en su poder.

En cuanto á los ciudadanos que están de buena fé en el error, deben á la sociedad: 1.º seguir la enseñanza de su Religión relativamente á lo que no choca á la razón y no es contrario al sentido moral, *hasta que una luz mas clara pueda iluminarles*; 2.º abrazar la verdad tan luego como aquella luz se la haya hecho conocer; 3.º *impedir la invasion en su pais de todo culto menos perfecto*; 4.º en fin, combatir con una enérgica perseverancia al racionalismo, como al enemigo mas pernicioso de la sociedad.

Para el individuo en general, como para la so-

ciudad, mas vale una religion cualquiera que ninguna religion. Los ciudadanos tendrán principalmente que combatir en adelante contra el espíritu de impiedad, azote destructor de todo bien. Para oponerle una resistencia eficaz no será demasiado el armarse de todo el celo del mas ardiente civismo. Inútil seria disimular; este espíritu funesto se presenta amenazador; por do quiera ha levantado su estandarte; y como es una escigencia de su propia naturaleza el arrastrar en pos de sí toda clase de vicios y de abominaciones, puede fácilmente juzgarse de los males que traeria sobre la cabeza de las naciones en las que su imperio se estableciese.

Veamos ahora cómo el civismo debe llenar sus deberes.

La accion cívica para ser legítima y eficaz, debe tener ciertas cualidades, y las principales son la honestidad, la medida, el valor, la constancia.

*La honestidad.* Para ser honesta la accion cívica, es preciso que sea cuanto es posible, conforme á las leyes del pais, y que las leyes de la moral santa sean siempre su regla.

En un pais de una civilizacion antigua y avanzada es raro que las leyes no proporcionen armas contra todos los desórdenes; en este caso la accion cívica debe combatirles por medio de las leyes. El buen orden y el bien social lo escigen así. Separándose de esta regla se cometeria una accion sediciosa en vez de un acto cívico.

Peró si tan grande es el mal que la accion cívi-

ca se vea obligada á tomar sus medios fuera de la ley, aquella debe guardarse mucho de salir de los límites de la moral: lo que la accion cívica se permitiese fuera de estos límites seria una falta, acaso un crimen.

Todo lo que es injusto, desleal, inhumano, impío, irrita al cielo. Dios no quiere que el mal se repare ni que el bien se haga por medios viciosos.

*La medida.* El civismo debe medir su accion sobre la influencia personal del ciudadano, sobre los motivos que la provocan, sobre la esfera en la cual se mueve.

Por de pronto es cosa manifiesta que la accion cívica no podria ser la misma en todos los puntos para los hombres del poder y los subordinados, para las clases elevadas y las clases inferiores, para los ciudadanos influyentes por sus riquezas, sus talentos, su saber, y para aquellos á quienes faltan estos medios de influencia. Hay hombres cuya accion cívica se limita á algunas manifestaciones verbales de aprobacion del bien, de horror al mal en el círculo de sus familias. Hay hombres para quienes aquella accion se reduce á los solos gemidos del alma, y á las súplicas que una fé piadosa dirige á Dios en favor de la sociedad.

Ademas, en los grandes males deben emplearse los remedios heróicos; es decir, que el ciudadano, en ciertos casos, debe al estado social el sacrificio de sus bienes, de su reposo, de su vida. Estos casos son raros; mas cuando se presentan, el civismo

debe arreglar su accion á la importancia de su objeto. *Seria una traicion si entonces la accion cívica no correspondiese á los motivos que la provocan.*

En fin, es preciso que la accion cívica sea conforme á la profesion del ciudadano, y que esté en armonía con su posicion social.

Al magistrado le está especialmente impuesto el deber de vigilar por el mantenimiento del orden público; á los jueces y á los letrados el de hacer respetar la ley en su letra y en su espíritu; á los eclesiásticos el de mantener la Religion en la pureza de su doctrina, de hacerla amar, de conservarle su ascendiente sobre las almas, de defenderla contra todo lo que la es hostil, sea en cosas, sea en personas. Lo mismo se entiende respecto al militar y á los otros funcionarios, cada uno segun las ecsigencias de su mision.

*El valor.* La accion cívica tiene con frecuencia obstáculos que vencer; se la juzga tambien con frecuencia poco favorablemente; se la condena hasta en sus mas laudables empresas; se la suscitan mil dificultades; se la critica severamente; se la ultraja suponiéndola innobles motivos ó miras vergonzosas; se la amenaza á fin de intimidarla; se llega hasta las vias de hecho para contenerla ó para hacerla expiar la vivacidad de su ardor. Si la accion cívica cede, viene á ser inútil; solamente á su energía está prometido el buen écsito.

*La constancia.* Al valor es necesario que la ac-

cion cívica una la perseverancia, porque á veces solo con la perseverancia puede conseguirse el fin que uno se ha propuesto. La constancia llega á obtener los resultados que no puede alcanzar muchas veces los medios mas poderosos.

Terminemos. El cuerpo social aparece por todas partes en un estado embarazoso é indefinible. Un veneno secreto circula en sus venas y prepara su descomposicion. No seguimos estando en los momentos de los síntomas, sino que ya se opera la disolucion y se muestran los progresos mas espantosos. Hasta ahora el mal estaba oculto, solos los espíritus penetrantes veian su marcha y sus daños; pero hoy el mal se manifiesta claramente, de modo que los ojos menos observadores pueden verle. La inquietud hace preguntar con temor: ¿Dónde vamos? ¿Qué sucederá? Mas afuera las aprensiones y los gemidos inútiles. Nuestra salud está en nuestras manos, y si perecemos, nuestra será la culpa. ¿Cómo! ¿Nuestros mayores nos han legado una civilizacion floreciente, y nosotros no sabremos conservarla? ¿Los enemigos del orden social minan y destruyen sus elementos á nuestra vista, y nosotros seremos espectadores con la indiferencia estúpida de un insensato?

Que el civismo se despierte en las almas, un civismo noble, virtuoso, heróico, cristiano; que se despierte, ya es tiempo, y que se apresure á trabajar para contener el contagio. La restauracion del bien no puede hacerse mas que por él, puesto que

la mayor parte de los gobiernos han sido y son la causa del mal. Los esfuerzos de la accion cívica de todos los ciudadanos, si ella merece las bendiciones del cielo, salvarán el orden social puesto en tan grande peligro, y combinados con los nuevos medios de prosperidad material, le prepararán un porvenir brillante haciéndole mas perfecto.

